



## DIPUTADOS ARGENTINA

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del organismo competente, informe sobre las siguientes cuestiones vinculadas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en puntual:

1. Detalle la estructura organizacional vigente, detallando cantidad de personas que desempeñan tareas en dicho organismo, discriminado por tipo de relación laboral: planta permanente, transitoria, locación de servicios, etc;
2. Informe la distribución geográfica de estaciones experimentales, centros regionales e institutos de investigación y demás dependencias operativas en el territorio nacional detallando provincia, localidad y cantidad de empleados asignados en cada una de ellas.
- 3.- Informe el presupuesto asignado al INTA en el ejercicio presupuestario 2023, 2024 y 2025.
4. Informe que modificaciones se han producido desde diciembre de 2023 hasta la fecha en relación a la cantidad de personas que desempeñan tareas en dicho organismo y a la existencia y funcionamiento de dependencias territoriales del INTA.
5. Indique si el Poder Ejecutivo Nacional prevé, para el corriente año, implementar reformas estructurales en la representación del directorio, en las funciones o en el

presupuesto del INTA. En caso afirmativo, detalle en qué consistirán dichas reformas, cuales son sus objetivos y cual seria su impacto en el personal, en la organización institucional y en el cumplimiento de las funciones propias del organismo.

6. Informe si, en esta eventual reforma estructural, funcional y/o presupuestaria, se ha consultado y consensuado con las instancias técnicas y federales del organismo. En caso afirmativo, detalle los mecanismos e instancias de participación que se realizaron.

7. Informe si existen procesos en marcha de venta, subasta o transferencia de terrenos u otros inmuebles del INTA, incluidos aquellos destinados a tareas de investigación y experimentación. En caso afirmativo, indique ubicación, estado de uso actual y destino previsto

8. Informe si está previsto modificar el estatus INTA, en especial si dejará de ser un organismo público descentralizado bajo la Secretaría de Bioeconomía, y si se proyecta transferir su control institucional y financiero al Ministerio de Economía.

9. Asimismo, informe si es intención del Poder Ejecutivo Nacional fusionar el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

**DANYA TAVELA**

**Diputada Nacional**

**ANTOLA, Marcela**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es un organismo público descentralizado, con autarquía operativa y financiera, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Bioeconomía del Ministerio de Economía de la Nación. Desde su creación, ha desempeñado un rol estratégico en el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.

El INTA es reconocido como uno de los pilares técnicos y científicos del agro argentino, con una estructura federal que permite su presencia activa en las cinco regiones del país; Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia.

A través de centros regionales, estaciones experimentales, institutos y agencias de extensión, lleva adelante tareas de investigación aplicada, transferencia de tecnología, capacitación de productores y desarrollo de innovaciones que contribuyen al fortalecimiento de las economías regionales, la diversificación productiva y la sostenibilidad agropecuaria.

Su aporte ha sido y sigue siendo central, no solo impulsa la competitividad del sector agroindustrial sino que también le permiten al país alcanzar mayor potencialidad y generar nuevas oportunidades para acceder a mercados regionales e internacionales con productos y servicios de alto valor agregado.

El modelo institucional del INTA, basado en un Consejo Directivo conformado por representantes del sector público y privado, con entidades representativas del sector agropecuario y académico, ha garantizado durante más de siete décadas un equilibrio que ha permitido dotar al organismo de legitimidad, representatividad y estabilidad, aún en contextos políticos cambiantes.

En las últimas semanas, distintos medios y actores del sector han alertado sobre un proceso de reestructuración impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional que incluiría no solo recortes presupuestarios, reducción de personal y cierre de dependencias, sino también una reforma profunda del esquema de gobernanza del organismo, incluyendo posibles modificaciones en la composición y funciones del Consejo

Directivo. Se ha mencionado, además, la posible reconfiguración o eliminación de programas históricos, la reducción de plataformas científicas y centros de investigación, y la enajenación de tierras destinadas a la experimentación.

Frente a este escenario se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que informe con claridad, precisión y transparencia respecto del estado actual del INTA y los procesos de reorganización en curso. Es responsabilidad del Estado garantizar el sostenimiento de las capacidades científico-tecnológicas construidas a lo largo del tiempo, especialmente cuando estas representan una herramienta fundamental para el desarrollo federal, la innovación productiva y la soberanía alimentaria de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**DANYA TAVELA**

**Diputada Nacional**

**ANTOLA, Marcela**